8

anotado

Asuncion, Enero 6 de 1890.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á Don Sebastian Samper, Vice-Cónsul del Paraguay en Mendoza (República Argentina).

Artº 2º Expídasele la Carta Patente correspondiente; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Escobar

Juan C. Centurion